

"Año de la consolidación del Mar de Grau" " "Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 059-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 19 de julio del 2016

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes Nº 12-2016, de fecha 19 de julio del 2016, el punto de agenda: "Dictamen N° 005-2016, de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre: "Autorizar al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de emisión interna de bonos soberanos, aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el año Fiscal 2016""



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Político del Estado, Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía político, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia; asimismo en su artículo 39° establece que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 161-2016-EF, se autoriza la Transferencia de Partida en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, a favor del Gobierno Regional Tumbes, para la ejecución de los siguientes Proyectos de Inversión Pública:

SNIP	PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	MONTO S/.
193733	Mejoramiento de los Servicios de Salud en los Establecimientos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes con énfasis en el Sistema de Referencia y Contrareferencia en la Región Tumbes.	2'382,970.00



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 059-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

	TOTAL	3'839,780.00
242163	Instalación del Servicio de Protección Contra Inundación en el Sector Tamarindo, El Peligro Margen Izquierda del Rio Tumbes, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes.	1'456,810.00

Que, los recursos presupuestales con los cuales se van a financiar los proyectos antes detallados provienen de la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, el Artículo 26°.- Convenios de Traspaso de Recursos del Decreto Supremo N° 008-2014-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento Ley W 28563, señala "En el caso de las operaciones de endeudamiento acordadas por el Gobierno Nacional cuya ejecución esté a cargo de una entidad pública que no pertenece al Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y dicha entidad pública, suscribirán un Convenio de Traspaso de Recursos en el cual se establecerán los términos y condiciones relativos a su utilización y, cuando corresponda, los referidos a la atención del servicio de la deuda";

Que, mediante el Informe N° 077-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 08 de julio del 2016, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Gerente General Regional se gestione el Acuerdo de Consejo Regional que autorice al Gobernador Regional de Tumbes a suscribir el Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionada con la operación de Endeudamiento Interno, a través de emisión interna de bonos soberanos;

Que, mediante el Informe N° 369-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR, de fecha 12 de julio del 2016, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes alcanza su Opinión Legal favorable, para que se emita el Acuerdo de Consejo Regional, autorizando al Gobernador Regional de Tumbes a suscribir el Convenio respetivo;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en Sesión Ordinaria de la fecha, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos.



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 059-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, el Pleno del Consejo Regional;

ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 005-2016, de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre "Autorizar al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de emisión interna de bonos soberanos, aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el año Fiscal 2016"

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Tumbes Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses suscriba el Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de emisión interna de bonos soberanos, aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el año Fiscal 2016, siempre y cuando no afecte al presupuesto del Gobierno Regional Tumbes, para el financiamiento de los siguientes proyectos de inversión pública:

SNIP	PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	MONTO S/.
193733	Mejoramiento de los Servicios de Salud en los Establecimientos de la Dirección Regional de Salud de Tumbes con énfasis en el Sistema de Referencia y Contrareferencia en la Región Tumbes.	2'382,970.00
242163	Instalación del Servicio de Protección Contra Inundación en el Sector Tamarindo, El Peligro Margen Izquierda del Rio Tumbes, Distrito de San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes.	1'456,810.00
	TOTAL	3'839,780.00

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes remita al Consejo Regional Tumbes, un ejemplar del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de emisión interna de bonos soberanos,





"Año de la consolidación del Mar de Grau"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 059-2016/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Publico para el año Fiscal 2016, luego de la suscripción, para su conocimiento.

ARTICULO CUARTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEJERA REGIONAL

Av. La Marina N° 200 - Tumbes